

**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015**

**ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 diciembre de 2018**

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en pesos)

1. Información general

Fiduciaria La Previsora S.A., (en adelante Fiduprevisora), es una Sociedad Fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 2521 de mayo 27 de 1985, empresa industrial y comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actúa como vocera y administradora del negocio fiduciario constituido por el Decreto 1547 del 21 de junio de 1984.

El Patrimonio Autónomo se constituyó de acuerdo con el artículo 104 de la ley 65 de 1993 modificado por el artículo 68 de la ley 1709 de 2014 establece: "Servicio médico penitenciario y carcelario. El Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –UPEC deberán diseñar un modelo de atención en salud especial, integral, diferenciado y con perspectiva de género para la población privada de la libertad incluida la que se encuentra en prisión domiciliaria, financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación. Este modelo tendrá como mínimo una atención intramural, extramural y una política de atención primaria en salud..." "Parágrafo 1. Crease el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, contable y estadística, sin personería jurídica, el cual estará constituido por recursos del Presupuesto General de la Nación. Los recursos del Fondo serán manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tenga más del 90% del capital para tal efecto, la USPEC suscribirá el presente contrato de fiducia mercantil que contendrá las estipulaciones necesarias para el debido cumplimiento, de administración y pagos de los recursos dispuestos por el fideicomitente en el fondo nacional de salud de las personas privadas de la libertad. Se firma el contrato número 363 del 23 de diciembre de 2015, cuya vigencia es de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Y el 27 de diciembre de 2016 se firmó el nuevo contrato 331 de 2016, cuya vigencia es de 18 meses y con los otrosí firmados en el 2018, prolongo el plazo del contrato hasta 8 meses más, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, en donde indica en la Cláusula Tercera – Obligaciones del Contratista, Específicas en su numeral 3 "Mantener vigente el Patrimonio Autónomo constituido con ocasión de contrato de fiducia mercantil 363 de 2015, a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud PPL".

Fideicomitente: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC)

Beneficiario: las personas privadas de la libertad tendrán acceso a todos los servicios del sistema general de salud a cargo del INPEC

Objeto del fideicomiso

De acuerdo con el contrato de Fiducia Mercantil No. 331 de 2016, el objeto del mismo será la "Administración y pagos de los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad." cuyo alcance fue definido en la cláusula segunda, que a la letra dice: "Los recursos del FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD que recibirá LA SOCIEDAD FIDUCIARIA deben destinarse a la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la Prestación de los servicios en todas sus fases, de la PPL a cargo del INPEC, en los términos de la Ley 1709 de 2014 y de conformidad con el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD contenido en la Resolución 3595 de 2016, los MANUALES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS y las recomendaciones del CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros

NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, y las instrucciones impartidas por el comité fiduciario”.

Contrato 363-2015

El contrato durante su vigencia ha tenido las siguientes modificaciones:

Otrosí No. 1, suscrito el 01 de abril del 2016 mediante el cual se modificaron algunas cláusulas, se incluyó personal adicional. Adición al valor previsto en el contrato de Fiducia Mercantil No. 363 de 2015 en la comisión fiduciaria. Garantías del contrato, el contratista se obliga a modificar las garantías de cumplimiento del contrato. Vigencia, perfeccionamiento.

Otrosí No. 2, suscrito el día 08 de junio de 2016 mediante el cual se adiciono el valor previsto en la cláusula séptima del contrato de fiducia mercantil No 363 de 2015 en la comisión fiduciaria con cargo a los recursos administrados por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015.

Otrosí No. 3, suscrito el 05 de agosto de 2016 mediante el cual se adiciono el valor previsto en la cláusula séptima del contrato de fiducia mercantil No 363 de 2015 en la comisión fiduciaria con cargo a los recursos administrados por el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015.

Otrosí No. 4, suscrito el 25 de noviembre del 2016 mediante el cual se descontó la suma de (\$89.165.492,00) de la adición realizada en el Otrosí No. 3 con el fin de cubrir los pagos de los meses de septiembre a noviembre de 2016 correspondiente a siete personas naturales requeridas para la atención y defensa de las acciones de tutela presentadas contra el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015.

Otrosí No. 5, suscrito el 29 de noviembre del 2016 con el objeto de incrementar la comisión fiduciaria el cual será destinado para la prórroga del recurso humano contratado mediante OTROSÍ No. 03 y la autorización de contratación de personal adicional para fortalecer el proceso de pago y conciliación de cuentas médicas y modificar el perfil descrito en los numerales 10,11 y 12 del memorando No. 160-DILOG-12942 del 05 de agosto de 2016 que hacen parte del otrosí No. 3 del Contrato de Fiducia Mercantil 363 de 2016.

Otrosí No. 6, suscrito el 28 de diciembre del 2016 con el objeto de incrementar los recursos a administrar por parte de la fiduciaria en el valor previsto en la CLÁUSULA SEPTIMA del contrato de Fiducia Mercantil 363 del 2015.

Acorde a lo dispuesto en los artículos 60 de la ley 1993 modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 de 2007, se realizó la liquidación del contrato de fiducia mercantil 363 de 2015, realizado en mayo del 2018, quedando un saldo en el Patrimonio Autónomo del Consorcio Fondo Nacional de Salud a la PPL de \$9.491.422.744,00, valor dispuesto en el PA para la ejecución del contrato 331 del 2016 de acuerdo con la instrucción del Consejo Directivo y Comité Fiduciario

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros

- **Contrato No 331 de 2016**

Este contrato se perfeccionó el 27 de diciembre de 2016 con una duración del encargo fiduciario de administración y pagos hasta el 31 de julio de 2018, en el cual se manifiesta mantener vigente el Patrimonio Autónomo constituido con ocasión del contrato de fiducia mercantil No 363 del 2015, al fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud a la PPL. Durante el contrato 331 de 2016 se han realizado las siguientes prorrogas y perfeccionamientos

Otrosí No. 1, suscrito el 22 de febrero de 2017, mediante el cual se modificó la cláusula tercera del contrato de fiducia mercantil en el cual "...Tales pagos se realizarán exclusivamente por el valor causado por el cumplimiento de las obligaciones contraídas del proveedor de bienes y servicios de salud, y el informe de auditor de cuentas medicas sin perjuicio de los demás requisitos estipulados por la ley y las políticas y procedimientos de pago establecidos por la SOCIEDAD FIDUCIARIA en el manual operativo. Para la ejecución de los pagos así establecidos, no se requerirá instrucción de giro y/o pago por la parte de la USPEC..."

Otrosí No. 2, suscrito el 07 de julio de 2017, mediante el cual se adicionan recursos a administrar por valor de Ciento Treinta y dos mil setecientos setenta y dos millones quinientos diez y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos m/cte.

Otrosí No. 3, suscrito el 24 de mayo de 2018, mediante el cual se adicionan recursos a administrar por valor de sesenta mil millones de pesos m/cte.

Otrosí No. 4, suscrito el 27 de julio de 2018, mediante el cual se prorroga el plazo del contrato de fiducia mercantil No. 331 de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2018, adicionar los recursos de la comisión fiduciaria por valor dos mil novecientos veinte millones de pesos m/cte.

Otrosí No. 5, suscrito el 26 de septiembre de 2018, mediante el cual se adicionan recursos a administrar dentro del contrato de fiducia por valor de ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve millones de pesos m/cte.

Otrosí No. 6, suscrito el 29 de noviembre de 2018, mediante el cual se prorroga el contrato de fiducia mercantil hasta el 31 de diciembre de 2018, se adicionan recursos a administrar por valor de veinticuatro mil seiscientos ochenta y tres millones seiscientos veintitrés mil quinientos treinta y un pesos m/cte. y de la comisión fiduciaria el valor de setecientos treinta millones m/cte.

Otrosí No. 7, suscrito el 18 de diciembre de 2018, mediante el cual se adicionan recursos a administrar por valor de ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y siete pesos m/cte.

Otrosí No. 8, suscrito el 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato de fiducia mercantil No. 331 de 2016, hasta el 31 de marzo de 2019, se adicionan recursos para la comisión fiduciaria por valor de dos mil doscientos setenta y un millones ochocientos treinta y dos mil pesos m/cte.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 el contrato se encuentra activo.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se realiza en lo pertinente de acuerdo con lo previsto en la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de forma semestral contada a partir del perfeccionamiento del contrato fiduciario. La última rendición de cuentas se se presentó con corte a 31 de diciembre de 2018, el 22 de enero de 2019 según radicado No. 20190970022401.

1. Bases de elaboración de los Estados Financieros

Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Estos son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general; para la conversión al nuevo marco técnico normativo la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación

Bases de medición

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el marco normativo aplicable para las entidades del gobierno nacional, emitido por la Contaduría General de la Nación, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Fondo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información es presentada en pesos.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros

Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas usando el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno contenido en la Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

a) Operaciones fiduciarias

Los bienes del fideicomiso se contabilizan separadamente de los activos de la Sociedad y de los que corresponden a otros negocios fiduciarios.

Instrumentos financieros activos

b) Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo depositados en las entidades bancarias.

c) Inversiones

Registra las inversiones en títulos valores efectuadas por la Fiduciaria, con el fin de optimizar los excedentes de liquidez y minimizar así los riesgos por pérdida del poder adquisitivo del dinero.

En cumplimiento de las normas previstas para el manejo de las inversiones, se utiliza la metodología y criterios establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y en concordancia con el cumplimiento de las normas previstas para el manejo de las inversiones dentro de los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo de Fondo en el Acuerdo No. 002 de 2016 con fecha 24 de febrero de 2016.

La diferencia que se presente entre el valor actual y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

d) Cuentas por cobrar

Representa los valores causados por instrucciones del Fideicomitente por concepto de aportes conforme al contrato de fiducia mercantil y sus respectivos otrosíes para el cumplimiento de las obligaciones en la prestación de los servicios de salud a la población privada de la libertad.

Anticipos

Corresponden a pagos por fallos de tutela(s) la(s) cual(es) son reclamación(es) en la prestación de un servicio de salud, consignado en el artículo N° 49 de la constitución política de Colombia, que describe: "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud".

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros

Estos anticipos surgen por los fallos de tutela que obligan al Patrimonio Autónomo Consorcio Fondo en Atención en Salud PPL 2015 a realizar los trámites administrativos necesarios para su cumplimiento en un plazo perentorio, originados en circunstancias de urgencias, con el objetivo de dar continuidad e integralidad en la prestación del servicio, siendo el médico tratante quien determina la necesidad de este servicio y su complejidad (transporte básico ó medicalizado).

Debido a la operación del negocio y su logística en la efectiva prestación de los servicios de salud, ya que la población privada de la libertad deben ser sometida a unos procesos de seguridad para su traslado a la IPS, este proceso está a cargo del INPEC, estos traslados pueden presentar demoras por el cual el deterioro se determinara luego de ciento ochenta días transcurridos después del tiempo normal de la prestación efectiva del servicio de salud.

e) Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones presentes contraídas por el fideicomiso en desarrollo del giro ordinario de su actividad, tales como comisiones, honorarios, compras y/o servicios adquiridos de acuerdo a lo establecido en el contrato de fiducia, litigios y otras.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaria de Hacienda Distrital.

De acuerdo con las normas tributarias vigentes, el fideicomiso no es contribuyente del impuesto sobre la renta.

f) Otros pasivos

Representa el valor de sobretasa bomberil del 6% aplicado a los pagos realizados por concepto de Resoluciones de etapa judicial.

g) Pasivos Estimados

Representa la facturación que se le radica al Patrimonio Autónomo reportada por Sistemas y Computadores (S y C) que presta el servicio de procesamiento de facturas de servicios de salud a la población privada de la libertad, este servicio incluye la recepción, radicación, digitalización captura inteligente y/o digitación de la información en la plataforma tecnológica, disponibilidad en el proceso de auditoría de cuentas médicas, actualización y cargue de la información reportada y disponible de módulo de consulta de reportes e imágenes de las facturas por prestación de servicios de salud a la población privada de la libertad, suministro e insumos y otros servicios derivados y facturas de servicios administrativos de personas naturales y jurídicas. Con esta herramienta se revisa la facturación radicada que se encuentra en proceso de auditoría médica pendiente del trámite del pago la cual se provisiona. Igualmente se incluyen los servicios administrativos de Auditoría Médica, el Call center, el pago del personal de la Defensa Judicial y las órdenes de prestación de servicios que corresponden a servicios prestados en el mes.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
- 3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros

h) Acreedores Fiduciarios

Representa el valor de los aportes recibidos de Fideicomitentes para el desarrollo y operación del negocio fiduciario y los pagos efectuados en cumplimiento a lo establecido contractualmente.

i) Cuentas Contingentes

Representa los procesos judiciales en contra del Fondo Nacional de Salud, igualmente se registra la Glosa Ratificada que es la culminación de los procesos de verificación de las cuentas médicas, en el cual la glosa presentada por la entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. El Patrimonio Autónomo Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2015, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si se levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas no aceptadas por la IPS que corresponde a la Glosa Ratificada que se registra en este rubro

j) Cuentas de Orden

Como cuentas de orden se agrupan las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del fideicomiso, igualmente, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación a registrar.

k) Patrimonio

Representa el valor de los aportes recibidos del Fideicomitente para el desarrollo y operación del negocio fiduciario y los pagos efectuados en cumplimiento con lo establecido contractualmente.

2. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DEL NUEVO MARCO NORMATIVO

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Entidad preparó sus estados financieros individuales de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se siguieron las políticas y prácticas contables establecidas por dicha Superintendencia y en lo no previsto por ellas con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, promulgadas en el Decreto 2649 de diciembre de 1993, homologando al Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
 3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
 Notas a los Estados Financieros

Aplicación del nuevo marco normativo

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros individuales de la Entidad preparados de conformidad con el nuevo marco normativo para las entidades del gobierno general. De acuerdo con lo indicado el Instructivo No. 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio de la Entidad, de la transición del Decreto 2649 de diciembre de 1993 previo al marco normativo para entidades del gobierno general, al 1 de enero de 2018:

Conciliación del Patrimonio

Concepto	Nota explicativa	Valor
Saldo del patrimonio al 31 de diciembre de 2017		\$ 54.010.476.963,66
Ajustes de Transición		
Cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Saldo del patrimonio al 1 de enero de 2018 bajo Marco Normativo para Entidades de Gobierno		\$ 54.010.476.963,66

Aplicación del nuevo marco normativo

Como resultado de la implementación del marco normativo para las entidades del gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, no se presentaron ajustes.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	31 de diciembre 2018
Bancos	1.551.736.721,36
Equivalentes de Efectivo	17.161.312.152,76
Total del efectivo y de equivalentes al efectivo	<u>18.713.048.874,12</u>

- a) El dinero en efectivo en bancos gana intereses a tasas variables sobre la base de las tasas de los depósitos bancarios diarios.

El detalle de las partidas conciliatorias es el siguiente:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
 3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
 Notas a los Estados Financieros

Naturaleza Débito	31 de diciembre de 2018	
	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Antigüedad inferior a 30 días		
Notas crédito no registrada en extracto		\$
Nota débito no registrada en extracto	2	891.232,00
Nota débito no contabilizada	1	270.880,54
Antigüedad superior a 30 días		
Nota débito no registrada en extracto		
Notas débito no contabilizadas		
Nota crédito no registrada en extracto		-
	<u>3</u>	<u>\$ 1.162.112,54</u>
Naturaleza Crédito		
Antigüedad inferior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar		
Antigüedad superior a 30 días		
Nota crédito pendiente de contabilizar	2	569.225,32
	<u>2</u>	<u>\$ 569.225,32</u>

b) Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de equivalentes de efectivo es por \$17.161.312.152,76, corresponde a la participación en los fondos de inversión que administra la Fiduciaria, como se detalla a continuación:

<u>No. Encargo</u>	<u>Tipo Fondo</u>	<u>Descripción</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
14372	Alta liquidez	A la Vista	\$ 17.120.578.095,53
14380	Alta liquidez	A la Vista	40.734.057,23
			<u>\$ 17.161.312.152,76</u>

La calificación del Fondo de Inversión Abierto de Alta Liquidez es 'F AAA' / '2+', 'BRC 1+' otorgada por BRC Investor Services S.A. SCV el 20 de junio del 2018

De acuerdo con lo aprobado en el Comité Fiduciario efectuado el día 28 de Abril de 2017, Acta No. 008, se tiene vigente dos (2) inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva de Alta Liquidez.

Al 31 de diciembre de 2018 no se tiene ninguna restricción sobre el disponible

4. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Otros Anticipos (1)	\$ 129.413.766,16
Diversas (2)	55.897.636.810,65
	<u>\$ 56.027.050.576,81</u>

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
 3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
 Notas a los Estados Financieros

- 1) El detalle de las cuentas Otros Anticipos, que corresponde a pagos previos para la prestación de servicios de salud originados por tutelas y medidas provisionales de los jueces de la república.
- 2) Representa los recursos a favor del Patrimonio que debe el FIDECOMITENTE por concepto de los servicios de salud presupuestados para la vigencia.2018. En la sesión del Consejo Directivo del 29 de diciembre de 2017 (Acta N°.11), se aprobó el presupuesto para la vigencia de 2018 un valor de \$179.147.723.531,00, el 18 de diciembre de 2018 se firmó Otrosí No 8 "con base en las necesidades de recursos para poder asumir los compromisos, obligaciones y pagos de la prestación de servicios de salud a los establecimientos penitenciarios y carcelarios de orden nacional y la población privada de la libertad en prisión domiciliaria" se adiciono el valor de \$8.854.649.977,00 pesos m/cte. de otra parte se recibió por parte de la USPEC el valor de \$20.000.000.000,00 pesos m/cte. El día 26 de diciembre de 2018 quedando un saldo pendiente por pagar por parte del Fideicomitente por valor de \$ 55.897.618.750,62 pesos m/cte. Y un valor de \$18.060,03 correspondiente a una compensación de reteica en el municipio de Villavicencio.

5. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		31 de diciembre de 2018
Intereses (1)	\$	30.696.043,90
Comisiones y Honorarios (2)		960.913.147,14
Impuestos (3)		38.377.483,83
Proveedores (4)		12.431.209.991,42
Retenciones En La Fuente		205.970.215,56
Diversas		429.000,00
Total cuentas por pagar	\$	13.667.595.881,85

1. El valor corresponde a los rendimientos generados en las cuentas de ahorros y en los fondos de inversión durante el mes de diciembre del 2018, los cuales serán girados al tesoro nacional en los primeros días del mes de enero de 2019.
2. El valor corresponde:
 - a. **Comisiones:** Estos valores corresponde a las comisiones fiduciarias pendientes por autorizar por parte del fideicomitente.
 - b. **Honorarios:** Los honorarios corresponden a la operación del Patrimonio Autónomo en el giro normal de su operación, en este rubro se registra las ordenes de prestación de servicios, también las actividades intelectuales como la auditoria medica integral entre otros y servicios conexos de salud.
3. Corresponde a la causación de las retenciones a título de ICA.
4. Corresponde al saldo que se adeuda a las entidades prestadoras de los servicios de salud para las personas privadas de la libertad.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
 FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
 3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
 Notas a los Estados Financieros

6. OTROS PASIVOS

Corresponde a las tasas y contribuciones causadas

		31 de diciembre de 2018 .
Estampilla pro adulto mayor	\$	2.744,72
Sobretasa bomberil 6%		101.640,96
Sobretasa bomberil 7%		7.996,30
Total cuentas por pagar	\$	112.381,98

7. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones:

		31 de diciembre de 2018
Facturación (1)	\$	5.994.914.544,00
Prestación de Servicios (2)		692.176.128,00
	\$	6.687.090.672,00

- 1) Corresponde a la facturación radicada de las entidades prestadoras de salud la cual se encuentra en el proceso de auditoria médica y pendiente de pago.
- 2) Corresponde a las órdenes por prestación de servicios prestados del mes de noviembre pendientes por pagar.

8. PATRIMONIO

El siguiente es el movimiento de la cuenta del patrimonio

Saldo 1 de enero de 2018	\$	54.010.476.963,66
Aportes recibidos vigencia 2018 (1)		188.002.373.508,00
Pagos realizados vigencia 2018		187.627.549.956,56
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$	54.385.300.515,10

- 1) Corresponde al presupuesto aprobado para la vigencia 2018 por valor de \$179.147.723.531,00 y se adicionan recursos por valor de \$8.854.649.977,00

9. CUENTAS CONTINGENTES:

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
3-1-59940 PAP CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2015
Notas a los Estados Financieros

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
Otros procesos (1)	\$ 1.502.651.962,43
Procesos judiciales (2)	<u>12.951.596.302,14</u>
	<u>\$ 14.454.248.264,57</u>

- 1) En esta cuenta se registran las facturas que han sido glosadas por la firma auditora KPMG Advisory Services S.A.S y que una vez cotejadas por el grupo verificador del Consorcio su pago no es procedente. No obstante, la factura original de las mismas reposa en poder del Patrimonio Autónomo, por lo que se realizó un pago parcial, la glosa ratificada al 100% no se registra, porque la factura original se devuelve al prestador
- 2) A diciembre 31 de 2018 existen 2 procesos en contra del Fondo Nacional de Salud por concepto de Reparación Directa, los cuales se encuentran relacionados por la inoportuna prestación de servicios de salud.

10. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Con corte a 31 de diciembre de 2018, se tiene un saldo por la contratación derivada de IPS y OPS para la vigencia 2018 por valor de treinta y un mil setecientos treinta y nueve millones treinta y tres mil setecientos seis pesos m/cte. \$39.109.144.621,46

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del revisor fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

12. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El Fondo de Riesgos Laborales 2017 se rige tanto por las políticas generales de riesgo que se aplican para los portafolios administrados por Fiduprevisora como por el reglamento propio de cada fondo, los cuales son aprobados por la Junta Directiva Ver nota 6 de las notas a los estados financieros de Fiduciaria La Previsora S.A.